

## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados	
		Fac. CC de la Educación y del Deporte Fac. CC de la Educación	E.U. Magisterio María Sapiientiae
Formación básica	60	60	60
Obligatorias	102	102	102
Optativas	24	96	66
Prácticas externas	48	48	48
Trabajo fin de Grado	6	6	6
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>312</b>	<b>282</b>

#### Distribución de los créditos a cursar por el alumno

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS
<b>Formación básica</b>	102
<b>Obligatorias</b>	60
<b>Optativas</b> <i>Mención de Profundización Curricular</i> <i>Mención en Ed. Física</i> <i>Mención en Ed. Musical</i> <i>Mención en Ed. Especial</i> <i>Mención en Lenguas Extranjeras</i> <i>Mención en Audición y Lenguaje</i>	24
<b>Practicum</b>	48
<b>Trabajo fin de Grado</b>	6
<b>TOTAL</b>	240

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

En páginas anteriores de esta Memoria (Apartado 3. Competencias) se reflejan las competencias específicas del Grado en Educación Primaria tal y como se establecen en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Con el fin de facilitar la adquisición de estas competencias, se ha organizado una estructura coherente de módulos y asignaturas que responde a los requisitos establecidos en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Asimismo, para la ordenación de competencias y contenidos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- La equivalencia de todas las asignaturas, sean o no de Formación Básica, sean obligatorias u optativas, y sean de uno u otro curso.
- Para cada asignatura se especifican una serie de actividades en las que el alumnado completa un número específico de horas por crédito ECTS. Dichas actividades comprenderán horas lectivas presenciales, tutorías individualizadas o en grupos, actividades de evaluación y trabajo autónomo del alumno. En todo caso, la distribución concreta se adaptará a las normativas aplicables que pueda establecer la Xunta de Galicia y/o la Universidad de Vigo.
- Se ha pretendido ordenar equilibradamente las competencias específicas asociadas al Grado, procurando optimizar su situación y graduación a lo largo de la carrera.
- La elección de las asignaturas optativas mayormente en 3º curso intentando fundamentalmente dar presencia a aquellas áreas con una menor presencia en los dos primeros cursos.
- Por último aparece en 4º curso dos materias de carácter obligatorio PRACTICUM y TRABAJO FIN DE GRADO, destinadas a adquirir un conocimiento práctico y directo de la vida en los centros y aulas, acercándose a conductas profesionales relacionadas con el título. Estas materias pretenden dar respuesta al equilibrio necesario entre el conocimiento disciplinar básico (saber) y el conocimiento aplicado (saber hacer específico), propio de nuestros estudios. El objetivo es conjugar una formación básica común, con una formación orientada al mercado laboral que desarrolle las competencias profesionales propias de cada ámbito.

Tal como se indicó en el punto correspondiente de Acceso y Admisión de Estudiantes, se recomienda que el alumnado posea al menos competencias incluidas en el nivel de referencia A2 del MECR en las lenguas extranjeras ofertadas en el Grado (inglés y francés).

Con el fin de facilitar la comprensión de la estructura académica que se propone, a continuación se exponen las diferentes asignaturas atendiendo a diferentes criterios de clasificación:

1º - Se exponen las asignaturas agrupadas según sean de tipo "Formación Básica" u "Obligatorias". La presentación de materias optativas se hace en un apartado específico.

2º - Se presentan las asignaturas agrupadas según el MÓDULO TEMÁTICO ( indicando además su carácter, número de créditos, curso y cuatrimestre), dando respuesta a las directrices establecidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

3º - Se presentan finalmente, agrupadas según el curso en el que serán impartidas.

Siguiendo las directrices antes indicadas, los **TIPOS DE ASIGNATURAS** están agrupadas tal y como se refleja en la siguiente tabla resumen:

<b>ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA</b>		
<b>Vinculación con Materias por Rama de Conocimiento ( REAL DECRETO 1393/2007 DE 29 DE OCTUBRE, ANEXO II)</b>		<b>CRÉDITOS ECTS</b>
PSICOLOGIA	Psicología. Psicología del desarrollo de 6 a 12 años	6
	Psicología. Psicología de la educación: Procesos de aprendizaje escolar	6

	Psicología. Prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo	6
EDUCACIÓN	Educación. Teoría e historia de la educación	6
	Educación. Fundamentos didácticos y organizativos de la enseñanza	6
	Educación. Diseño y desarrollo del currículo de la educación primaria	6
	Educación. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria	6
SOCIOLOGÍA. FILOSOFÍA	Sociología. Sociología de la educación	6
	Filosofía. Sociedad, cultura y pensamiento	6
HISTORIA	Historia. Historia del presente	6
<b>TOTAL CRÉDITOS FORMACIÓN BÁSICA</b>		<b>60</b>

<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>	
	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
Lengua española	
Matemáticas y su didáctica I	6
Ciencias experimentales	6
Aprendizaje y desarrollo de la motricidad en la educación primaria	6
Geografía	6
Lengua gallega	6
Didáctica de las ciencias experimentales I	6
Matemáticas y su didáctica II	6
Expresión y lenguaje musical	6
Didáctica de las artes plásticas y visuales	6
Didáctica de las ciencias sociales	6
Didáctica de la lengua y literatura: gallego/ español	6
Didáctica de las ciencias experimentales II	6
Lengua francesa/inglesa y su didáctica	6
Innovación e investigación didáctica	6
Educación física y su didáctica en ed. Primaria	6
Lengua y literatura: gallego/ español	6
<b>TOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>	<b>102</b>
<b>PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>54</b>

La oferta de asignaturas optativas **será explicada con detalle más adelante.**

Además de la organización anterior en la que las asignaturas aparecen clasificadas según su carácter básico u obligatorio, la planificación académica que proponemos, presenta una estructura organizativa en **MÓDULOS**, que responden a temáticas generales; y en **MATERIAS** que responden a las directrices establecidas en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Los módulos y materias así como sus competencias se pueden observar en la siguiente tabla:

<b>Tabla. Competencias del Título que serán abordadas en cada uno de los módulos y materias que conforman la organización académica</b>		
<b>MÓDULOS</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
INFANCIA Y ESCUELA	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12. Conocer los fundamentos de la educación primaria. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Abordar y resolver problemas de disciplina. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
	SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que

		afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
DIDÁCTICO-DISCIPLINAR	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Conocer el currículo escolar de estas ciencias. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana. Valorar las ciencias como un hecho cultural. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Comprender los principios básicos de las ciencias sociales. Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc). Conocer el currículo escolar de matemáticas. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS	Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. Fomentar la lectura y animar a escribir. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en

		contextos multilingües. Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y VISUAL	Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. Conocer el currículo escolar de la educación física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Los módulos, materias y las asignaturas que los conforman, pueden observarse en la siguiente tabla.

**Tabla de Plan de Estudios**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter (Obligatoria/Optativa)	Cuatrimestre	Curso
Infancia y Escuela	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	Psicología. Psicología del desarrollo de 6 a 12 años	6	Formación Básica	1C	1º
		Psicología. Psicología de la educación: Procesos de aprendizaje escolar	6	Formación Básica	2C	1º
		Psicología. Prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo	6	Formación Básica	2C	1º
		Prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje del lenguaje oral	6	Optativa	2C	3
		Prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo	6	Optativa	2C	3

		Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad intelectual	6	Optativa	2C	3
		Bases pedagógicas de la educación especial	6	Optativa	*1	4
		Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial	6	Optativa	*	4
		Desarrollo del lenguaje	6	Optativa	2C	3º
		Psicopatología de la audición y del lenguaje	6	Optativa	2C	3º
		Prevención e intervención en las alteraciones comunicativo-lingüísticas	6	Optativa	2C	3º
		Recursos didácticos en el aula de audición y	6	Optativa	*	4º

<sup>1</sup> \* Sin asignación. En cada centro responsable de la titulación, las asignaturas optativas de mención de 4º curso se podrán ofertar en el primer o en el segundo cuatrimestre en función de las necesidades de organización académica relacionadas con la realización del Prácticum y el calendario escolar de los centros de educación primaria, así como del desarrollo del Trabajo Fin de Grado.



		lenguaje				
		Proceso lecto-escritor: desarrollo, alteraciones, evaluación y tratamiento	6	Optativa	*	4º
	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	Educación. Teoría e historia de la educación	6	Formación Básica	1C	1º
		Educación. Fundamentos didácticos y organizativos de la enseñanza	6	Formación Básica	1C	1º
		Educación. Diseño y desarrollo del currículo de la educación primaria	6	Formación Básica	2C	1º
		Educación. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria	6	Formación Básica	2C	1º
		Innovación e investigación didáctica	6	Obligatoria	1C	3º
	SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	Sociología. Sociología de la educación	6	Formación Básica	1C	1º
		Filosofía. Sociedad, cultura y pensamiento	6	Formación Básica	1C	1º

		Ética y deontología profesional	6	Optativa	2C	3º
		Introducción al hecho religioso y al cristiano	6	Optativa	*	4º
Didáctico-Disciplinar	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Ciencias experimentales	6	Obligatoria	1C	2º
		Didáctica de las Ciencias Experimentales I	6	Obligatoria	2C	2º
		Didáctica de las Ciencias Experimentales II	6	Obligatoria	1C	3º
		Educación ambiental para el desarrollo	6	Optativa	2C	3º
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Historia. Historia del presente	6	Formación Básica	2C	1º
		Geografía	6	Obligatoria	1º	2º
		Didáctica de las ciencias sociales	6	Obligatoria	1C	3º
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	Matemáticas y su didáctica I	6	Obligatoria	1C	2º
		Matemáticas y su didáctica II	6	Obligatoria	2C	2º
		Recursos para la enseñanza de las matemáticas	6	Optativa	*	4º

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS	Lengua española	6	Obligatoria	1C	2º
	Lengua gallega	6	Obligatoria	2C	2º
	Didáctica de la lengua y literatura: gallego/español	6	Obligatoria	1C	3º
	Lengua y literatura: gallego/español	6	Obligatoria	2C	3º
	Lengua francesa/inglesa y su didáctica	6	Obligatoria	1C	3º
	Lengua extranjera a través de las nuevas tecnologías	6	Optativa	2C	3º
	Situaciones de comunicación en lengua extranjera	6	Optativa	2C	3º
	Idioma extranjero	6	Optativa	2C	3º
	Lengua extranjera a través de la literatura infantil.	6	Optativa	*	4º
	Didáctica de la lengua extranjera.	6	Optativa	*	4º
	Literatura infantil y juvenil	6	Optativa	*	4º
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN MUSICAL,	Expresión y lenguaje musical	6	Obligatoria	2C
	Didáctica de las	6	Obligatoria	2C	2º

	PLÁSTICA Y VISUAL	artes plásticas y visuales				
		Técnica vocal y práctica coral	6	Optativa	2C	3º
		Agrupaciones instrumentales para la escuela	6	Optativa	2C	3º
		Nuevas tecnología para la educación musical en la escuela	6	Optativa	2C	3º
		Música en las culturas	6	Optativa	*	4º
		Expresión corporal y danza	6	Optativa	*	4º
		Educación artística	6	Optativa	2C	3º
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Aprendizaje y desarrollo de la motricidad en la educación primaria	6	Obligatoria	1C	2º
		Educación Física y su didáctica	6	Obligatoria	2C	3º
		Conocimiento del entorno a través de la actividad física en la escuela	6	Optativa	2C	3
		La educación física como medio de interdisciplinariedad	6	Optativa	2C	3

		Seguridad y hábitos saludables a través de la educación física	6	Optativa	2C	3
		El lenguaje corporal	6	Optativa	*	4
		Actividad física y diversidad en la escuela	6	Optativa	*	4
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	Practicum	48 (6 créditos serán específicos de mención)	Obligatoria	1C y 2C	4º
		Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorio	2C	4º

## **Trabajo de Fin de Grado y Prácticum**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dispone en las Directrices para el diseño de títulos de Graduado (art. 12) que estas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado orientado a la evaluación de competencias asociadas al Título. El Real decreto 861/2010, del 2 de julio, que modifica la R.O. 1393/2007, del 29 de octubre, especifica que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster. Asimismo, en función de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 1393/2007 (capítulo III, artículo 12.3), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo aprobó un “Reglamento para la realización del **trabajo de fin de grado**” (véase [http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/files/REGULAMENTO\\_TFG\\_UNIVERSIDADE.pdf](http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/files/REGULAMENTO_TFG_UNIVERSIDADE.pdf) Sobre este reglamento, los centros responsables del Grado aprobaron a su vez su propia normativa interna al respecto (ver anexo).

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado será requisito imprescindible tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado pretende ser un mecanismo para valorar de forma global la adquisición de contenidos específicos y transversales así como competencias, que son básicas para el ejercicio de la profesión en sus diferentes ámbitos. Esta será responsabilidad del tutor asignado al alumno para la realización del Trabajo de Fin de Grado y de un tribunal constituido de acuerdo con lo establecido en la normativa aprobada por los centros responsables del Grado. El Trabajo de Fin de Grado podrá ir vinculado al Practicum.

El Prácticum se organiza dando respuesta a las directrices establecidas en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, así como por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como los derechos y deberes tanto de tutores como de estudiantes. Para desarrollar estas normativas, los centros responsables del Grado aprobaron un reglamento para el desarrollo del Practicum (ver anexo).

Para poder matricularse en el Practicum es requisito imprescindible que el alumno haya superado el 70% de los créditos de formación básica y obligatoria correspondientes a los tres primeros cursos del Grado. Para obtener la mención de especialización el alumno deberá cursar al menos 6 créditos de Practicum específicos de dicha mención. El alumnado contará con dos tutores, uno en la universidad (tutor académico) y otro en el centro de prácticas (tutor del centro escolar). En la evaluación del Practicum, el tutor académico de la universidad evaluará las prácticas desarrolladas por los estudiantes de conformidad con los siguientes criterios establecidos en la normativa aprobada por los centros responsables del Grado. La tutora o tutor del centro escolar, como indica el art. 13 del Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, realizará y remitirá un informe al tutor/a académico de la Universidad.

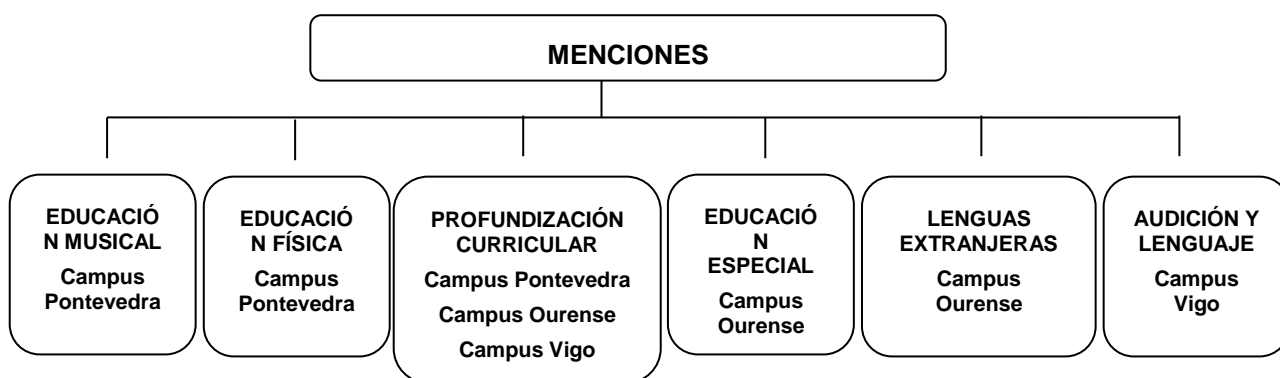
## **Organización y oferta de asignaturas optativas**

Teniendo en cuenta la normativa de la Universidad de Vigo ligada a la estabilización y viabilidad de las asignaturas optativas, la relación de asignatura que ofrece el Grado dependerá de la futura demanda de matriculaciones, de las modificaciones del mercado laboral y la realidad social, quedando abierta, de acuerdo a esa normativa, la posibilidad de sustituir alguna de ellas o de modificar la oferta en algún otro sentido.

A continuación exponemos con detalle la oferta de materias optativas para cada uno de las facultades donde será impartido el grado de Educación Primaria.

El diseño que se propone presenta una oferta de asignaturas optativas que permitirán a alumnado cursar tres menciones que pueden observarse en la siguiente figura.

Con el fin de garantizar la compatibilidad de horarios entre las materias optativas, así como, optimizar la gestión de aulas y recursos, NO será posible cursar materias optativas de diferentes menciones, salvo aquellas que quieran cursarse a mayores de las necesarias para la obtención de la mención elegida.



Las menciones que se ofertan son:

- *Profundización Curricular* en los tres centros.
- *Educación Musical, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Especial*, en las Facultades de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus de Pontevedra y en la Facultad de Ciencias de la Educación del Campus de Ourense.
- *Audición y Lenguaje*, en el centro adscrito.

Para todas las menciones se propone una oferta de 5 asignaturas (de 6 créditos ECTS), de las cuales el alumnado deberá cursar un mínimo de cuatro, es decir, un total de 24 créditos optativos de mención. La asignatura "Introducción al hecho religioso y al cristiano" no está asignada a ninguna mención.

<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA LA MENCIÓN DE EDUCACIÓN MUSICAL</b> <b>Campus Pontevedra</b>			
<b>ASIGNATURA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CURSO</b>	<b>CUATR.</b>
Técnica vocal y práctica coral	6	3º	2C
Agrupaciones instrumentales para la escuela primaria	6	3º	2C
Nuevas tecnología para la educación musical en primaria	6	3º	2C
Música en las culturas	6	4º	*2
Expresión corporal y danza	6	4º	*

<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA LA MENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA</b> <b>Campus Pontevedra</b>			
<b>ASIGNATURA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CURSO</b>	<b>CUATR.</b>
Conocimiento del entorno a través de la actividad física en la escuela	6	3	2C
La educación física como medio de interdisciplinariedad	6	3	2C
Seguridad y hábitos saludables a través de la educación física	6	3	2C
El lenguaje corporal	6	4	*
Actividad Física y diversidad en la escuela	6	4	*

<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA LA MENCIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS</b> <b>Campus Ourense</b>			
--	--	--	--

<sup>2</sup> Sin asignación. En cada centro responsable de la titulación, las asignaturas optativas de mención de 4º curso se podrán ofertar en el primer o en el segundo cuatrimestre en función de las necesidades de organización académica relacionadas con la realización del Prácticum y el calendario escolar de los centros de educación primaria, así como del desarrollo del Trabajo Fin de Grado.



ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	CURSO	CUATR.
Lengua extranjera a través de las nuevas tecnologías	6	3º	2C
Situaciones de comunicación en lengua extranjera	6	3º	2C
Idioma extranjero	6	3º	2C
Lengua extranjera a través de la literatura infantil	6	4º	*
Didáctica de la lengua extranjera	6	4º	*

<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA LA MENCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b> <b>Campus Ourense</b>			
ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	CURSO	CUATR.
Prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje del lenguaje Oral	6	3	2C
Prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje de la lectura, escritura, y Calculo	6	3	2C
Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad intelectual	6	3	2C
Bases pedagógicas de la educación especial	6	4	*
Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial	6	4	*

<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA LA MENCIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE</b> <b>Campus Vigo</b>			
ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	CURSO	CUATR.

Desarrollo del Lenguaje	6	3º	2C
Psicopatología de la audición y del lenguaje	6	3º	2C
Prevención e intervención en las alteraciones comunicativo-lingüísticas	6	3º	2C
Recursos didácticos en el aula de audición y lenguaje	6	4º	*
Proceso lecto-escritor: desarrollo, alteraciones, evaluación y tratamiento	6	4º	*

<b>OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA LA MENCIÓN DE PROFUNDIZACIÓN CURRICULAR</b> <b>Campus Pontevedra, Ourense y Vigo</b>			
ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	CURSO	CUATR.
Ética y deontología profesional	6	3º	2C
Educación ambiental para el desarrollo	6	3º	2C
Educación artística	6	3º	2C
Literatura infantil y juvenil	6	4º	*
Recursos para la enseñanza de las matemáticas	6	4º	*

Para la obtención de cualquiera de las menciones anteriores, el alumnado deberá cursar 6 créditos de Practicum específicos de la mención que corresponda (incluidos dentro de la materia obligatoria "Practicum").

Asimismo, de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados. La convalidación de estos créditos será realizada del total de créditos optativos a cursar; nunca serán objeto de este tipo de convalidación, créditos de carácter básico u obligatorio.

Finalmente, con el objetivo de poder visualizar más fácilmente la **ORGANIZACIÓN TEMPORAL** de la estructura académica que proponemos, se presentan las diferentes asignaturas ordenadas según el curso y el cuatrimestre en el que serán cursadas.

### Asignaturas que conforman el plan de estudios por curso y cuatrimestre

CURSO	CUATRIMESTRE	ASIGNATURA	CRÉDITOS	MATERIA
PRIMERO	PRIMERO	Psicología. Psicología del desarrollo de 6 a 12 años	6	Formación Básica
PRIMERO	PRIMERO	Educación. Teoría e historia de la educación.	6	Formación Básica
PRIMERO	PRIMERO	Educación. Fundamentos didácticos y organizativos de la enseñanza	6	Formación Básica
PRIMERO	PRIMERO	Sociología. Sociología de la educación	6	Formación Básica
PRIMERO	PRIMERO	Filosofía. Sociedad, cultura y pensamiento	6	Formación Básica
PRIMERO	SEGUNDO	Psicología. Psicología de la educación: procesos de aprendizaje escolar.	6	Formación Básica
PRIMERO	SEGUNDO	Educación. Diseño y desarrollo del currículo de la educación primaria	6	Formación Básica
PRIMERO	SEGUNDO	Psicología. Prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo	6	Formación Básica
PRIMERO	SEGUNDO	Historia. Historia del presente	6	Formación Básica
PRIMERO	SEGUNDO	Educación. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria	6	Formación Básica
SEGUNDO	PRIMERO	Lengua española	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	PRIMERO	Matemáticas y su didáctica I	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	PRIMERO	Ciencias experimentales	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	PRIMERO	Aprendizaje y desarrollo de la motricidad en la educación primaria	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	PRIMERO	Geografía	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	SEGUNDO	Lengua gallega	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	SEGUNDO	Didáctica de las ciencias experimentales I	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	SEGUNDO	Matemáticas y su didáctica II	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	SEGUNDO	Expresión y lenguaje musical	6	Didáctico Disciplinar
SEGUNDO	SEGUNDO	Didáctica de las artes plásticas y visuales	6	Didáctico Disciplinar

TERCERO	PRIMERO	Didáctica de las ciencias sociales	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	PRIMERO	Didáctica de la lengua y literatura: gallego/ español	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	PRIMERO	Didáctica de las ciencias experimentales II	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	PRIMERO	Lengua francesa/inglesa y su didáctica	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	PRIMERO	Innovación e investigación didáctica	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	SEGUNDO	Educación física y su didáctica en ed. Primaria	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	SEGUNDO	Lengua y literatura: gallego/ español	6	Didáctico Disciplinar
TERCERO	SEGUNDO	Ética y deontología profesional	6	Optativa. Profundización Curricular
TERCERO	SEGUNDO	Educación ambiental para el desarrollo	6	Optativa. Profundización Curricular
TERCERO	SEGUNDO	Educación artística	6	Optativa. Profundización Curricular
TERCERO	SEGUNDO	Técnica vocal y práctica coral	6	Optativa. Pontevedra: Mención Musical
TERCERO	SEGUNDO	Agrupaciones instrumentales para la escuela	6	Optativa. Pontevedra: Mención Musical
TERCERO	SEGUNDO	Nuevas tecnología para la educación musical en la escuela	6	Optativa. Pontevedra: Mención Musical
TERCERO	SEGUNDO	Conocimiento del entorno a través de la actividad física en la escuela	6	Optativa. Pontevedra: Mención Ed. Física
TERCERO	SEGUNDO	La educación física como medio de interdisciplinariedad	6	Optativa. Pontevedra: Mención Ed. Física
TERCERO	SEGUNDO	Seguridad y hábitos saludables a través de la educación física	6	Optativa. Pontevedra: Mención Ed. Física
TERCERO	SEGUNDO	Lengua extranjera a través de las nuevas tecnologías	6	Optativa. Orense: Mención Lengua extranjera
TERCERO	SEGUNDO	Situaciones de comunicación en lengua extranjera	6	Optativa. Orense: Mención Lengua extranjera
TERCERO	SEGUNDO	Idioma extranjero	6	Optativa. Orense: Mención Lengua extranjera
TERCERO	SEGUNDO	Prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje del lenguaje Oral	6	Optativa. Ourense: Mención Ed. Especial

TERCERO	SEGUNDO	Prevención y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje de la lectura, escritura, y Calculo	6	Optativa. Ourense: Mención Ed. Especial
TERCERO	SEGUNDO	Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad intelectual	6	Optativa. Ourense: Mención Ed. Especial
TERCERO	SEGUNDO	Desarrollo del lenguaje	6	Optativa. Vigo: Mención Audición y Lenguaje
TERCERO	SEGUNDO	Psicopatología de la audición y del lenguaje	6	Optativa. Vigo: Mención Audición y Lenguaje
TERCERO	SEGUNDO	Prevención e intervención en las alteraciones comunicativo-lingüísticas.	6	Optativa. Vigo: Mención Audición y Lenguaje
CUARTO	* <sup>3</sup>	Literatura infantil y juvenil	6	Optativa. Profundización Curricular
CUARTO	*	Recursos para la enseñanza de las matemáticas	6	Optativa. Profundización Curricular
CUARTO	*	Música en las culturas	6	Optativa. Pontevedra: Mención Musical
CUARTO	*	Expresión corporal y danza	6	Optativa. Pontevedra: Mención Musical
CUARTO	*	El lenguaje corporal	6	Optativa. Pontevedra: Mención Ed. Física
CUARTO	*	Actividad Física y diversidad en la escuela	6	Optativa. Pontevedra: Mención Ed. Física
CUARTO	*	Lengua extranjera a través de la literatura infantil.	6	Optativa. Ourense: Mención Lengua extranjera
CUARTO	*	Didáctica de la lengua extranjera.	6	Optativa. Ourense: Mención Lengua extranjera
CUARTO	*	Bases pedagógicas de la educación especial	6	Optativa. Ourense: Mención Ed. Especial
CUARTO	*	Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial	6	Optativa. Ourense: Mención Ed. Especial
CUARTO	*	Recursos didácticos en el aula de audición y lenguaje.	6	Optativa. Vigo: Mención Audición y Lenguaje

<sup>3</sup> Sin asignación. En cada centro responsable de la titulación, las asignaturas optativas de mención de 4º curso se podrán ofertar en el primer o en el segundo cuatrimestre en función de las necesidades de organización académica relacionadas con la realización del Prácticum y el calendario escolar de los centros de educación primaria, así como del desarrollo del Trabajo Fin de Grado.

CUARTO	*	Proceso lecto-escritor. Alteraciones, evaluación y tratamiento	6	Optativa. Vigo: Mención Audición y Lenguaje
CUARTO	*	Introducción al hecho religioso y al cristiano	6	Optativa sin mención.
CUARTO	PRIMERO Y SEGUNDO	Practicum	48 (incluidos 6 específicos de mención)	Obligatoria
CUARTO	SEGUNDO	Trabajo fin de grado vinculado al practicum	6	Obligatoria

**Enseñanzas relacionadas con “Derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, “Igualdad de oportunidades y accesibilidad de personas con discapacidad” y “con los valores propios de una cultura para la paz y los valores democráticos”.**

Las asignaturas en las que se abordan competencias y contenidos relacionados con los temas anteriores son las siguientes:

- Sociología. Sociología de la educación
- Filosofía. Sociedad, cultura y pensamiento
- Ética y deontología profesional
- Introducción al hecho religioso y al cristiano
- Didáctica de las ciencias sociales
- Música en las culturas
- Educación física y su didáctica en educación primaria

En las fichas de cada materia pueden observarse las competencias y contenidos de un modo más detallado.

---

**No varía el plan de estudios, la única mención es la de profundización curricular**

### **Coordinación Docente Intracentro e intercentros**

La coordinación docente entre los tres centros se lleva a cabo, tal y como se recoge en el procedimiento clave PC06 (actualmente en desarrollo), por la Junta de Titulación Conjunta del grado de Educación Primaria (constituida el 22/07/2008) y de la que forman parte personal docente, PAS y alumnado de ambos centros (Pontevedra y Ourense), actuando las Comisiones de Calidad de ambos centros como de asesores de dicho órgano.

Cabe destacar, que dentro del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte y de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, y del Centro adscrito, en el capítulo 7 “Planificación de la Enseñanza” se indica cómo se planifican las enseñanzas que se imparten con el fin de conseguir los objetivos establecidos.

El equipo Decanal y/o Directivo de ambas Facultades y del Centro adscrito con los coordinadores (Titulación, curso y materia), los departamentos y por supuesto el total del Profesorado, velarán por una correcta planificación y desarrollo de la enseñanza garantizando:

- La actualización del POD
- Publicación del Horario de materias y calendario de exámenes con suficiente antelación (antes del inicio del curso académico)
- La disponibilidad de la Guía Docente
- La Coordinación de materias y cursos evitando duplicidades, vacíos y/o evaluaciones con criterios de evaluación diferentes.

Dentro de este Manual de SGIC las Facultades y el Centro adscrito se comprometen a seguir las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Títulos y Convergencia Europea, realizando las siguientes actuaciones generales:

- El Equipo Decanal del Centro, la Comisión de Garantía de Calidad, los Coordinadores, los Departamentos y el Personal Docente Investigador, trabajarán conjuntamente para gestionar adecuadamente la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- Se diseñarán y publicarán las Guías Docentes que serán revisadas y actualizadas (si es preciso) cada curso académico.
- Se analizarán los resultados (indicadores, índices de satisfacción de los grupos de interés, incidencias y reclamaciones) asociados a la planificación y desarrollo de la enseñanza estableciendo las mejoras que se consideren oportunas.

## **Evaluación**

La evaluación se lleva a cabo de dos formas bien diferenciadas:

1. La evaluación que hace referencia a las competencias, contenidos y objetivos que están íntimamente relacionadas con la adquisición de conocimientos será realizada en cada asignatura, así como en el trabajo fin de grado, de acuerdo al sistema de evaluación y calificación que se propone en cada una de las fichas de asignatura.
2. La evaluación de competencias y objetivos que no están íntimamente relacionadas con la adquisición de conocimientos (de tipo transversal o genérico) serán evaluadas en las diferentes actividades y manifestaciones que el/la alumno/a haga durante su programa formativo, así como en el desarrollo de las prácticas y en el trabajo fin de grado

El trabajo fin de grado será evaluado por una comisión de la que podrán formar parte el profesorado de la titulación y del Practicum. La evaluación del trabajo fin de grado pretender ser un mecanismo para valorar de forma global la adquisición de contenidos específicos y transversales así como competencias, que son básicas para el ejercicio de la profesión en sus diferentes ámbitos.

En el Sistema de Garantía interna de Calidad de las Facultades y del Centro adscrito, se recogen diferentes procedimientos para evaluar la enseñanza como el PC 07 (Evaluación de los Aprendizajes) PC12 (Análisis y medición de resultados académicos), PM 01 (Medición, Análisis y mejora).

## **Requisitos y recomendaciones para cursar el plan de estudios**

Con el fin de garantizar la compatibilidad de horarios entre las materias optativas, así como, optimizar la gestión de aulas y recursos, NO será posible cursar materias optativas de diferentes menciones, salvo aquellas que quieran cursarse a mayores de las necesarias para la obtención de la mención elegida.

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado será requisito imprescindible tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios

La normativa de permanencia y progreso del alumnado de las titulaciones oficiales de grado y máster universitarios de la Universidade de Vigo fue aprobada en Consello de Goberno de la Universidade el 20 de julio de 2012 y por el Consello Social el 2 de abril de 2013. Su publicación en el DOGA se efectúa por Resolución de 10 de abril de 2013.

Puede ser consultada en toda su extensión en el siguiente enlace:

[http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130419/AnuncioU500-100413-0004\\_gl.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130419/AnuncioU500-100413-0004_gl.html)



## **5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

### **PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DEL GRADO:**

Se plantea una ordenación de los contenidos aplicada al plan de estudios y la organización de las asignaturas, en la que la optatividad se ajusta en su mayoría al segundo cuatrimestre de tercer curso, esto hace prever que será precisamente en ese momento de su recorrido curricular cuando los estudiantes estarán en disposición de aprovechar adecuadamente las posibilidades de complementar sus estudios que la movilidad proporciona.

La estructura absolutamente cuatrimestral que se ha adoptado para el plan de estudios debe de servir para facilitar la movilidad de los estudiantes y dar la posibilidad de que opten, para sus periodos de estancia en otras universidades, por una temporalidad anual o cuatrimestral según sus circunstancias personales (económicas, de estudio, etc.)

La movilidad estudiantil está centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) y ERASMUS, en el ámbito europeo, junto con otras ofertas de intercambio dentro del programa INTERNACIONAL.

La oferta parece suficiente si se tienen en cuenta dos factores: que no siempre se cubren la totalidad de las plazas ofrecidas y que el número de estudiantes que participan en programas de movilidad es notable suponiendo, a grandes rasgos, aproximadamente el diez por ciento de los estudiantes en disposición de optar a programas de movilidad.

No obstante, es necesario ajustar la política de movilidad para propiciar un incremento. En este sentido, desde el año 2007 se están creando vínculos con otras universidades nacionales e internacionales con el fin de poder aumentar, en un futuro a corto plazo, la oferta de movilidad tanto dentro del programa SICUE, como ERASMUS, como INTERNACIONAL.

Las acciones de movilidad que se proponen pretenden favorecer la consecución de los objetivos del título, fundamentalmente en aspectos tales como conocer actividades innovadoras relacionadas con la atención a la diversidad de alumnado, programas y técnicas de prevención de dificultades de aprendizaje y la utilización de nuevos recursos tecnológicos. Asimismo, la estancia en otros contextos universitarios contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad favoreciendo el desarrollo de la capacidad para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como, para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad de adaptación a situaciones cambiantes.

Este tipo de experiencias resultarán especialmente útiles para la adquisición y perfeccionamiento de las competencias lingüísticas relacionadas con las lenguas extranjeras.

### **ACCIONES DE MOVILIDAD:**

Las principales acciones de movilidad que se vienen llevando a cabo son las siguientes:

#### **PROGRAMA SICUE**

La Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra y la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense tienen acuerdos dentro del programa SICUE de intercambio de estudiantes con varias facultades españolas que imparten las actuales titulaciones de Educación Primaria, ofreciendo a sus estudiantes 30 plazas de intercambio por año académico, de un total de 79.

A continuación se refleja las facultades españolas que se encuentran actualmente (actualizado a la convocatoria SICUE 2012/2013) dentro de este programa y que ofertan plazas a las Facultades de Ciencias de la Educación de Ourense y de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra:

UNIVERSIDAD DE DESTINO	PLAZAS	MESES
A Coruña	8	9
Extremadura (Badajoz)	5	9
Granada	9	9
Islas Baleares (Palma de Mallorca)	12 4	5 9
León	13 4	9 5
Lleida	8	9
Valladolid	6	9
Salamanca	6	9
Huelva	2	9
Valencia	2	9

La labor de gestión del programa está a cargo del Coordinador Séneca-Sicue, cargo ejercido por un profesor miembro del Equipo Decanal que dispone de cierta reducción en su docencia para facilitar su dedicación. Esta persona es la encargada, con apoyo del equipo administrativo del centro y de la Universidad (Servicio de alumnado), de gestionar todo el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información. La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y se organizan anualmente reuniones informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición la información sobre los planes de estudios de las Facultades de destino.

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico en el que se establece la correspondencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Ciencias de la Educación. Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutorización individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo por lo que no están previstos cambios en ese sentido.

### **PROGRAMA ERASMUS**

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense tiene acuerdos firmados en la actualidad (convocatoria 2012/2013) dentro del Programa Erasmus con 25 universidades de 10 países europeos, ofreciendo un total de 82 plazas de intercambio de estudiantes

<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO (desde CAMPUS OURENSE)</b>	<b>PAÍS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>MESES</b>
Hochschule Ravensburg-Weingarten	Alemaña	2	5
Haute École de Bruxelles	Bélgica	2	6
University College Lillebaelt (Teacher Education in Odense)	Dinamarca	3	4
Univerza v Ljubljani	Eslovenia	1	10
University of Helsinki	Finlandia	2	5
Università degli Studi di Bologna	Italia	3 2	9 10
Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	Italia	3	6
Università degli Studi di Firenze	Italia	2	6
Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	4 2	5 9
Università degli Studi Roma	Italia	2	9
Università di Messina	Italia	2	4
Università Kore di Enna	Italia	2	10
Pomorska Wyższa Szkoła Humanistyczna w Gdyni Polonia (Pomeranian School of Higher Education in Gd)	Polonia	2	10
Wyższa Szkoła Pedagogiczna TWP w Warszawie	Polonia	2	10
Escola Superior Artística do Porto	Portugal	2	4,5
Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti Portugal	Portugal	6	9
Instituto Piaget Cooperativa para o Desenvolvimento	Portugal	4	5
Instituto Politécnico de Leiria	Portugal	4	5
Instituto Politécnico de Santarém	Portugal	4	5
Instituto Superior da Maia	Portugal	3	9
ISCTE-Lisbon University Institute	Portugal	1	9
Universidade de Coimbra	Portugal	2 2	6 9
Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro	Portugal	7	6
Universidade do Minho	Portugal	8	5
Universitatea "Aurel Vlaicu" Din Arad	Rumanía	2	9
Universitatea "Babes-Bolyai" Cluj Napoca Romanía	Rumanía	1	9

La Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra tiene acuerdos firmados dentro del Programa Erasmus con 9 universidades de 8 países europeos, ofreciendo un total de 20 plazas de intercambio de estudiantes.

<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO (desde CAMPUS PONTEVEDRA)</b>	<b>PAÍS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>MESES</b>
Univerza v Ljubljani	Eslovenia	2	10
National and Kapodistrian University of Athens	Grecia	2	6
Wyzsza Szkola Nauk Społecznych i Technicznych w Radomiu	Polonia	2	5
Instituto Politécnico de Leiria	Portugal	4	10
Univerzita Jana Evangelisty Purkyně v Usti nad	República Checa	2	10
Universitatea "Aurel Vlaicu" Din Arad	Rumania	4	5
Università degli Studi di Molise	Italia	1	9
Università degli Studi di Cagliari	Italia	2	10
University of Stavanger	Noruega	1	5

Seguidamente se desarrollan los procesos puestos en marcha para la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes que enviamos y los que recibimos, diferenciando la movilidad internacional y la nacional.

Este apartado se complementa con otra información perteneciente al Plan de Garantía de Calidad Interna del Centro, concretamente en lo recogido por los Procedimientos de Gestión de la Movilidad de Estudiantes Enviados (PC08) y Recibidos (PC09), desarrollados con más detalle en el apartado 9 ("Garantía de calidad") de esta Memoria. Estos dos procedimientos no se incluyen aquí, y pueden ser consultados en el apartado 9.

### **Bolsas propias**

La Universidad de Vigo realiza una convocatoria general de bolsas propias, con plazas en diversas universidades con las que hay acuerdos bilaterales. En esa convocatoria general para toda la Universidad, cada vez hay más demanda por parte de los títulos de Educación, en Brasil, Argentina, México, República Dominicana, pudiendo iniciarse ya en el curso pasado las primeras estancias en esos centros, así como la recepción de alumnado en nuestra Facultad.

### **MOVILIDAD INTERNACIONAL**

Para promover y desarrollar la movilidad del alumnado propio y de acogida a nivel internacional, la Universidad de Vigo cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que gestiona y organiza el procedimiento.

– La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo y lleva a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior (elabora y pone a disposición en su web una guía informativa en la que se expone todos los procesos y procedimientos necesarios para garantizar las condiciones adecuadas para la movilidad).
- Fomento y gestión de la movilidad de estudiantes y profesores propios y de acogida.
- Con respecto a los estudiantes enviados, proporciona: asesoramiento a los candidatos seleccionados para los programas de movilidad sobre la documentación que deben presentar, informa sobre la cuantía de las becas y posibles ayudas complementarias, así como sobre las gestiones que tienen que realizar con las universidades de destino. Además gestiona el pago de las becas y realiza los informes pertinentes que solicitan las instituciones que financian estas becas (UE, Agencia Nacional Erasmus, AECI...). La Universidad de Vigo a través de esta oficina aporta una ayuda económica complementaria (pago único) e informa para la gestión de la Ayuda Complementaria de la Xunta de Galicia.
- Apoyo a estudiantes recibidos. Con respecto a éstos, gestiona la aceptación de estudiantes de acogida que participan en un programa de intercambio; elabora a Guía del estudiante extranjero y envía los paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios en colaboración con los responsables de relaciones internacionales. Asimismo, la ORI es el punto de referencia a la llegada de los estudiantes de acogida a la Universidad de Vigo. La ORI también se ocupa de asesorarlos, buscarles alojamiento si no disponen de él y de organizar actividades y visitas culturales.
- Elaboración y negociación de acuerdos de cooperación internacional. Propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales, la presentación de proyectos de cooperación internacionales y la celebración de convenios de cooperación con otras instituciones de educación superior, más de 400 en la actualidad.
- Asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales.

Los centros docentes cuentan, dentro del Equipo Decanal, con un responsable para la organización y coordinación de los Programas de movilidad.

Algunas de las funciones del responsable del Equipo Decanal y los coordinadores académicos son:

1. Asesorar a los estudiantes sobre el currículum a realizar en la Universidad de Vigo, materias a elegir, cursos de idiomas, etc.;
2. Acordar con ellos y consensuar los contratos de aprendizaje, en coordinación con los responsables de los Centros de origen.
3. Ejercer ciertas funciones de tutorización en sus estudios, especialmente en los primeros momentos y cuando surgen dificultades.
4. Facilitar la integración de los estudiantes que llegan con los de la propia Universidad.
5. Mantener comunicaciones fluidas con los responsables de Erasmus de las Universidades de origen.
6. Cumplimentar las actas de los estudios cursados y enviarlas a las Universidades de origen.

Dado el alto número de Titulaciones existentes en la actualidad dentro de las mismas, como apoyo al responsable de la Facultad hay por cada Titulación un coordinador académico, que asume la tarea de la realización de los contratos académicos de los alumnos propios y de acogida así como de la detección de necesidades y propuesta de los destinos más convenientes y adaptados a las exigencias académicas y al perfil del alumnado propio.

**El proceso para el desarrollo de la movilidad de estudiantes propios es el siguiente:**

1. La ORI realiza reuniones de coordinación con el responsable de la Facultad.
2. La ORI previa apertura de la convocatoria realiza sesiones informativas con el alumnado interesado en dicha movilidad, existiendo además en nuestro Campus un delegado de la ORI para asesoramiento directo de los responsables y del alumnado.
3. Las convocatorias son debidamente publicitadas en la Facultad y en la Titulación.
4. Para el procedimiento selectivo existe una Comisión de Relaciones Internacionales dentro de la Facultad, que es la encargada de evaluar las solicitudes y proponer a los candidatos, que pasados los plazos correspondientes de reclamación eleva a la ORI el listado definitivo.
5. La ORI realiza de nuevo a nivel del Campus una reunión informativa y de coordinación con el alumnado ya seleccionado, que va a realizar la movilidad.
6. La ORI comunica a las universidades de destino el alumnado que va a realizar la estancia y el período correspondiente.
7. Por parte de la Facultad al inicio del primer año de la titulación y dentro del Programa de Acogida e Información continuada, se da una información inicial de los programas de movilidad y de los responsables que los gestionan para que puedan planificar su movilidad, dado que al ser una carrera de ciclo corto, deben solicitar en el segundo año para realizarla en el último.
8. Los responsables del contrato académico y el responsable general de la Facultad proporcionan al alumnado seleccionado un proceso continuo de información y asesoramiento tanto previo como durante la estancia, así como de la recepción de sus calificaciones y gestión de las actas.
9. En el caso del Campus de Ourense se cuenta, además, con un Convenio entre el Vicerrectorado de Campus y la Diputación para complementar las Becas para la movilidad Erasmus y así estimular dicha movilidad, que en nuestra titulación se ve dificultada por el nivel socioeconómico de nuestros discentes (hecho éste que es común al resto de España tal y como refleja el Informe Reflex de la ANECA, en el cuál se explicita que la movilidad es más dificultosa en las carreras de ciclo corto y con perfiles socioeconómicos bajos). En la actualidad de los alumnos matriculados en tercero en los 5 últimos años, aproximadamente un 7% realiza una estancia en el extranjero, que si bien es inferior a lo deseable supone un importante avance con los períodos anteriores y dado el nivel socioeconómico de nuestro alumnado.
10. El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (*Learning Agreement*, sistema ECTS de calificaciones,...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo –[http://www.uvigo.es/relaciones/f\\_docs/normativa\\_RRII.pdf](http://www.uvigo.es/relaciones/f_docs/normativa_RRII.pdf)-

**Atención en la Facultad de los estudiantes de acogida**

Para atender a los estudiantes que se recibe, la Universidad de Vigo pone a disposición de los mismos la persona de apoyo de la ORI, así como el responsable del Equipo Decanal y los coordinadores académicos, que los informan y acompañan en todo el proceso de su movilidad.

Los datos aportados por la ORI, reflejan la siguiente información referida a los estudiantes que han sido acogidos en la Facultad de CC de la Educación del Campus de Ourense en los últimos años:

Estudiantes extranjeros 2005-2006: 4				
Estatus	Nº	Universidad de origen	País	Período de estadía

Erasmus	3	Instituto Superior da Maia	Portugal	1º cuatrimestre
Erasmus	1	University of Helsinki	Finlandia	1º cuatrimestre
<b>Estudiantes extranjeros 2006-2007: 7</b>				
<b>Estatus</b>	<b>Nº</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>País</b>	<b>Período de estancia</b>
Erasmus	5	Instituto Politécnico de Santarém, Escola Superior de Educação	Portugal	2º cuatrimestre
Erasmus	2	Instituto Superior da Maia	Portugal	Anual
<b>Estudiantes extranjeros 2007-2008: 12</b>				
<b>Estatus</b>	<b>Nº</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>País</b>	<b>Período de estancia</b>
Erasmus	1	Hochschule Ravensburg-Weingarten	Alemania	2º cuatrimestre
Erasmus	2	Instituto Superior da Maia	Portugal	2º cuatrimestre
Erasmus	2	Universitatea "Aurel Vlaicu" Din Arad	Rumanía	2º cuatrimestre
Erasmus	1	Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	1º Cuatrimestre
Erasmus	1	Instituto Politécnico de Leiria	Portugal	1º Cuatrimestre
Erasmus	1	Università di Messina	Italia	1º Cuatrimestre
Erasmus	2	Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	1º Cuatrimestre
Convenio Bilateral	2	Universidad de Caxias do Sul	Brasil	1º Cuatrimestre
<b>Estudiantes extranjeros 2008-2009: 13</b>				
<b>Estatus</b>	<b>Nº</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>País</b>	<b>Período de estancia</b>
Erasmus	1	Università degli Studi di Bologna	Italia	2º cuatrimestre
Erasmus	4	Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti	Portugal	2º cuatrimestre
Erasmus	1	Instituto Politécnico de Santarém, Escola Superior de Educação	Portugal	2º cuatrimestre
Convenio Bilateral	1	Universidad Autónoma de Baja California	México	2º cuatrimestre
Erasmus	1	University of Helsinki	Finlandia	2º cuatrimestre
Erasmus	1	Università degli Studi di Messina	Italia	2º cuatrimestre

Erasmus	1	Instituto Politécnico de Leiria	Portugal	2º cuatrimestre
Erasmus	1	Instituto Politécnico de Leiria	Portugal	1º cuatrimestre
Erasmus	2	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro	Portugal	1º cuatrimestre
<b>Estudiantes extranjeros 2009-2010: 1</b>				
<b>Estatus</b>	<b>Nº</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>País</b>	<b>Período de estancia</b>
Convenio Bilateral	1	Pontifícia Universidad Católica do Rio Grande do Sul	Brasil	2º cuatrimestre
<b>Estudiantes extranjeros 2010-2011: 12</b>				
<b>Estatus</b>	<b>Nº</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>País</b>	<b>Período de estancia</b>
Erasmus	2	Universitatea "Aurel Vlaicu" Din Arad	Rumanía	2º cuatrimestre
Erasmus	1	Universidade do Minho	Portugal	2º cuatrimestre
Erasmus	3	Instituto Politécnico de Santarém, Escola Superior de Educação	Portugal	2º cuatrimestre
Erasmus	2	Instituto Superior da Maia	Portugal	1º cuatrimestre
Erasmus	2	Università degli Studi di Messina	Italia	1º cuatrimestre
Erasmus Mundus 17	1	Universidad Autónoma de Asunción	Paraguay	anual
Convenio Bilateral	1	Universidad Nacional de Misiones	Argentina	anual
<b>Estudiantes extranjeros 2011-2012: 12</b>				
<b>Estatus</b>	<b>Nº</b>	<b>Universidad de origen</b>	<b>País</b>	<b>Período de estancia</b>
Erasmus	1	Università degli Studi di Messina	Italia	anual
Erasmus	1	Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti	Portugal	anual
Erasmus Mundus 17	1	Universidad Autónoma de Asunción	Paraguay	anual
Convenio Bilateral	1	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Argentina	2º cuatrimestre
Erasmus	2	Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti	Portugal	2º cuatrimestre



Erasmus	4	Universitatea "Aurel Vlaicu" Din Arad	Rumanía	1º cuatrimestre
Erasmus	1	Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti	Portugal	1º cuatrimestre
Erasmus	2	Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti	Portugal	1º cuatrimestre
Erasmus	1	Instituto Politécnico de Leiria	Portugal	1º cuatrimestre

### CONVENIOS CON UNIVERSIDADES NACIONALES:

La movilidad nacional se efectúa dentro del Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Españoles, desarrollado por la RUNAE (Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles) de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).

La Universidad de Vigo pertenece a este programa desde el curso 2000/2001. La responsabilidad de este programa recae en el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, el cual dispone en su web de toda la información sobre el proceso y procedimiento disponible para el alumnado y en los responsables de las Facultades de Ciencias de la Educación de Ourense y de Ciencias de la Educación de Pontevedra, a través de la cuales se realiza la publicidad y promoción de dicha movilidad.

La plaza de movilidad SICUE no da derecho a ayuda económica; no obstante, el alumnado acogido al programa podrá solicitar financiación a través del Programa SÉNECA (Ministerio de Educación y Ciencia) por las Universidades participantes. Esta labor recae en la Sección de Becas de la Universidad de Vigo en coordinación con los coordinadores de cada Centro.

En la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense y la Facultad de Ciencias de la Educación de Pontevedra existe, igual que para la movilidad internacional, un coordinador de Centro responsable de los convenios con universidades nacionales que recae sobre un miembro del Equipo Decanal. Cada una de las facultades se encarga de la información, asesoramiento y realización del contrato de estudios a los alumnos enviados y recibidos que garantiza las correspondientes validaciones. Además se encargan de la recepción y orientación de los alumnos recibidos, así como de todos los trámites legales y académicos en coordinación con el Vicerrectorado y la Sección de Becas.

Al igual que en la movilidad internacional en el primer curso de la Titulación dentro del Programa de Acogida e Información continuada se inicia el proceso de información para el alumnado, continuándose con el proceso en el inicio del segundo curso. Cuando se hace pública la convocatoria oficial, se realiza una sesión informativa con el alumnado en general y posteriormente con aquellos interesados en realizar la movilidad y se lleva a cabo apoyo y asesoramiento para cumplimentar los trámites de petición tanto de la plaza SICUE como, en su momento, de la beca SÉNECA. Estas tareas las realiza el Coordinador de movilidad del Centro con las ayudas que se consideren oportunas.

### Otros recursos

Existe una aplicación informática del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado con acceso restringido (con clave de acceso para los coordinadores), donde se dispone de toda la documentación y modelos a cumplimentar tanto para los estudiantes propios como los de acogida

En cuanto a la Movilidad Nacional el centro adscrito de Vigo ha firmado convenios con:

- Escuela Universitaria Padre Enrique Ossó (Universidad de Oviedo): 4 alumnos durante 9 meses.
- Facultad de Educación de Mallorca (Universidad de las Islas Baleares): 6 alumnos durante 5 meses.
- Facultad de Formación del Profesorado de Las Palmas (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria): 4 alumnos durante 9 meses y 4 alumnos durante 5 meses.
- Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora (Universidad de Salamanca): 2 alumnos durante 9 meses y 8 alumnos durante 5 meses.
- Facultad de Educación de Salamanca (Universidad de Salamanca): 2 alumnos durante 9 meses y 2 alumnos durante 5 meses.
- Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola de Sevilla: 6 alumnos durante 9 meses.
- Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga: 4 alumnos durante 5 meses.
- Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle de Madrid: 4 alumnos durante 5 meses y 2 alumnos durante 9 meses.
- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca: 4 alumnos durante 5 meses.
- Escuela Universitaria Cardenal Cisneros de Alcalá: 6 alumnos durante 9 meses.

Este proceso se inicia en el primer año para que luego los alumnos puedan solicitar la beca SENECA. Hay un profesor encargado para ayudar a elaborar los contratos a los alumnos que van y a los que vienen.

#### Movilidad Internacional

El programa de movilidad Erasmus permite que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos. Además fomenta la cooperación entre instituciones y enriquece el entorno educativo de las instituciones de acogida. Contribuye a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional. Facilita la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida. El estudiante debe recibir un acuerdo de estudios por escrito relativo al programa de estudios que seguirá en el país de acogida. Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados. Las ayudas a los estudiantes Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Vigo es la encargada de coordinar, centralizar y gestionar las actividades internacionales que se desarrollan al integrarse en este Sistema de Intercambio Estudiantil Internacional.

La convocatoria para solicitar las becas Erasmus en la Universidad de Vigo se hace pública en el mes de febrero para disfrutar de la beca durante el curso siguiente. De este modo, se selecciona al alumnado y se le comunica a las universidades de destino el nombre de estos estudiantes con tiempo suficiente para que reciban la información necesaria (programa de estudios, alojamiento, etc.).

El número de plazas varía cada año y es diferente en cada centro, por lo que se deberá consultar el listado de plazas que oferta la Escuela Universitaria de Magisterio de Vigo. La selección se realizará en dicho centro.

En apoyo a esta actividad de movilidad, los estudiantes reciben una ayuda financiada por la Unión Europea con objeto de sufragar los gastos adicionales (gastos de viaje, diferencia de nivel de vida, etc) por estudiar en una universidad extranjera. Sin embargo no tiene como finalidad cubrir la totalidad de los gastos de los estudios en el extranjero. La cuantía de la bolsa Erasmus será fijada por la Universidad de Vigo.

Además de la bolsa Erasmus existen otras ayudas complementarias financiadas por la propia Universidad de Vigo o la Xunta de Galicia que se convocan cada año para los alumnos Erasmus y también la beca CEU, otorgada por la misma Escuela.

#### Convenios Erasmus

UNIVERSIDAD DE DESTINO	CENTRO	PLAZAS	MESES
Luxemburgo (Bélgica)	Haute École de Namur	3	3
Portugal	Instituto Politécnico de Santarém	4	9
Noruega	University of Stavanger	2	6

#### CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS:

En la actualidad son éstos los Convenios existentes para la movilidad internacional tanto bajo el programa Sócrates-Erasmus como bajo los programas propios:

CONVENIOS MOVILIDAD INTERNACIONAL	
PROGRAMA SÓCRATES-ERASMUS	PROGRAMAS PROPIOS
<b>Italia:</b> -Università degli Studi di Napoli Federico II -Università Studi Roma Tre -Università di Messina -Università degli Studi di Bologna	<b>Argentina:</b> -Universidad Nacional del Litoral -Universidad Nacional de General Sarmiento -Instituto Universitario Gaston Dachary
<b>Portugal:</b> -Instituto Politécnico de Leiria -Instituto Politécnico de Santarém -Instituto Superior da Maia -Universidad de Coimbra -Universidad de Tras-ós Montes e Alto Douro -Universidad do Minho	<b>Brasil:</b> -Universidad Caixas do Sul -Universidad Federal do Río de Xaneiro -Universidad Fib -Universidad de Sorocoba -Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul -Pontificia Universidad Católica de Paraná -Universidad Federal de Uberlandia -Universidad Federal da Bahia

<b>Dinamarca:</b> -University College Lillebaelt	<b>Chile:</b> -Universidad Federal de los Andes -Universidad Católica del Norte
<b>Finlandia:</b> -University of Helsinki	<b>México:</b> -Universidad de Guadalajara -Universidad de Colima -Universidad Anahuac Xalapa -Universidad Autónoma Baja California
	<b>Perú:</b> -Universidad Antenor Arrego
	<b>Uruguay:</b> -Universidad Católica de Uruguay

### Otros recursos

a. EURES (EUROpean Employment Services). El portal europeo de la movilidad profesional: a través de este portal, con el asesoramiento, apoyo y orientación de la Consejera EURES de la universidad (única universidad española que cuenta con este profesional), el alumnado de la Universidad de Vigo puede acceder a información sobre las condiciones de trabajo y vida, así como de oportunidades de formación e instituciones de Educación Superior, de gran utilidad a la hora de su movilidad. También en esta línea el alumnado cuenta en la biblioteca de campus, con un equipo específico de consulta sobre EURES y sus recursos para la movilidad.

b. La Universidad de Vigo pone a disposición de los estudiantes de movilidad tanto propios como de acogida la actividad Tándem de Conversa, mediante la cual se propia el aprendizaje y práctica de idiomas entre los propios estudiantes que lo desean, propios y de acogida.

Existe además en la Universidad el Centro de Lenguas que ofrece formación en idiomas tanto para los estudiantes propios como de acogida.

La ORI facilita además ayudas económicas para la preparación lingüística en las Universidades de destino, así como ayudas para la realización de Cursos de Lengua Intensivos Europeos (EILC) previos al inicio de la estancia.

c. La Universidad de Vigo convoca becas complementarias de la Xunta de Galicia para la movilidad de estudiantes en programas de intercambio de la Universidad de Vigo con países extracomunitarios, bajo el Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y nuestra universidad.

– **Movilidad internacional para la realización de prácticas en empresas**

– En el marco del convenio de colaboración entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y la Universidad de Vigo para la realización de prácticas en empresas situadas en países europeos, excepto España, la universidad de Vigo convoca becas complementarias para los estudiantes matriculados o que estén realizando el Proyecto fin de carrera en la misma, y que hayan gozado previamente de una beca de intercambio, a excepción de aquellos que hubiesen sido seleccionados dentro del Programa Erasmus y realizado prácticas en empresas siendo alumnos/as ERASMUS.

–